



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

08 ENE 2025

870095

DECRETO ALCALDICIO N° 56 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 752 del día 04 de septiembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Obras Municipales confirmar la Recepción Final de Obres de Urbanización de Proyectos Inmobiliarios.

2.- El Memorándum N° 621 del día 11 de septiembre de 2024, la Dirección de Obras Municipales informa a la Dirección de Administración y Finanzas sobre la fecha de Recepción Final de terrenos de áreas verdes de los loteos indicados.

- Planilla de antecedentes referidos a la fecha de recepciones de diferentes loteos que recibieron cesiones gratuitas de áreas verdes.

3.- El Memorándum N° 823 del día 02 de octubre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde (s) gestionar el pago de las deudas de las cuentas de los Servicios de Agua Potable de las Áreas Verdes de la comuna.

4.- El Memorándum N° 894 del día 28 de octubre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde (s) decretar el pago de deuda por el servicio de agua potable de área verde del Conjunto Habitacional Valle Tranquilo.

5.- El Memorándum N° 1231 del día 26 de noviembre de 2024, la Secretaria Comunal de Planificación informa a la Dirección de Administración y Finanzas el aumento de Presupuesto de la cuenta denominada "Para Parques, Jardines y Áreas Verdes" en razón de gestionar el pago de las cuentas por servicios de agua potable de áreas verdes.

6.- El Memorándum N° 995 del día 10 de diciembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el pago por deuda de agua potable de áreas verdes de la comuna a nombre de **Aguas Andinas S.A.** e instruir investigación sumaria que determine las eventuales responsabilidades administrativas debido a acumulación de deuda por parte del municipio, se adjunta la siguiente documentación:

- Detalle Deudas Áreas Verdes con Resolución Recepcionadas D.O.M. Servicios Aguas Andinas S.A. a diciembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8124494, cuenta N° 2919439-4, por el monto \$735.690 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8124445, cuenta N° 2919443-2, por el monto \$527.960 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8124441, cuenta N° 2919445-9, por el monto \$110.920 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8124436, cuenta N° 2919446-7, por el monto \$344.920 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8127256, cuenta N° 2803613-2, por el monto \$115.650 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 14 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8127257, cuenta N° 2803614-0, por el monto \$7.134.440 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 14 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8127246, cuenta N° 2784200-3, por el monto \$119.280 emitida por Aguas Andinas S.A. de fecha 14 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8132474, cuenta N° 2781343-7, por el monto \$407.990 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8132471, cuenta N° 2781344-5, por el monto \$436.510 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8132475, cuenta N° 2781345-3, por el monto \$149.470 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8132485, cuenta N° 2781346-1, por el monto \$453.140 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Factura Electrónica N° 8132578, cuenta N° 2719644-6, por el monto \$ 370.630 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Boleta Electrónica N° 274350793, cuenta N° 2832876-1, por el monto \$2.590.050 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.
- Boleta Electrónica N° 274350790, cuenta N° 2832877-K, por el monto \$282.110 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.



- Boleta Electrónica N° 274350791, cuenta N° 2832878-8, por el monto \$136.190 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.
- Boleta Electrónica N° 274350788, cuenta N° 2832879-6, por el monto \$213.680 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.
 - Boleta Electrónica N° 274350789, cuenta N° 2832880-K, por el monto \$185.110 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.
 - Boleta Electrónica N° 274350786, cuenta N° 2832881-8, por el monto \$854.530 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.
 - Boleta Electrónica N° 274350785, cuenta N° 2832884-2, por el monto \$139.400 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 07 de septiembre de 2024.
 - Factura Electrónica N° 8129468, cuenta N° 2763215-7, por el monto \$409.300 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 15 de noviembre de 2024.
 - Factura Electrónica N° 8129470, cuenta N° 2763216-5, por el monto \$6.203.360 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 15 de noviembre de 2024.
 - Factura Electrónica N° 8129453, cuenta N° 2763315-3, por el monto \$1.550.800 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 15 de noviembre de 2024.
 - Factura Electrónica N° 8129456, cuenta N° 2787706-0, por el monto \$1.516.300 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 15 de noviembre de 2024.
 - Factura Electrónica N° 8129454, cuenta N° 2787707-9, por el monto \$199.240 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 15 de noviembre de 2024.
 - Boleta Electrónica N° 274541905, cuenta N° 2763213-0, por el monto \$4.777.870 emitido por Aguas Andinas S.A. de fecha 15 de noviembre de 2024.

7.- Con fecha 11 de diciembre de 2024, el Sr. Alcalde instruye Investigación Sumaria.

8.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde que autoriza el pago de deuda de los servicios de agua potable de áreas verdes de diversos sectores de la comuna.

9.- Observación realizada por la Dirección de Control.

10.- El **Memorándum N° 446** de fecha 31 de diciembre de 2024, la Secretaria Municipal remite a la Dirección de Administración y Finanzas observación correspondiente al pago de deuda de servicios con la empresa Aguas Andinas S.A.

11.- El **Memorándum N° 05** de fecha 03 de enero de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Secretaria Municipal Memo DOM N° 621 de fecha 11 de septiembre de 2024 junto a listado de áreas verdes, indicando el N° de resolución de recepción final y fecha de aprobación.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de por el monto \$ 29.964.540.- (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos) a nombre de Aguas Andinas S.A., Rut 61.808.000-5, por pago el pago de deuda de cuentas de los servicios de agua potable de áreas verdes de diversos sectores de la comuna, cuyo monto total se obtuvo a través de las boletas de servicio desde el sitio www.aguasandinas.cl y corresponden al monto de la deuda de diciembre 2024.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.22.05.002 "para Parques, Jardines y Áreas Verdes", Centro de Costo 28.02.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. C.M.G. 2025 a.s.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU